

ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA

INFORMACIÓN SOBRE DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO

En relación al tema indicado, al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG) le fue asignado un Auditor Externo el día 14 de octubre de 2020, con esta fecha, se le proporcionó información preliminar al C. P. Miguel Ángel Calderón Sánchez, auditor designado por la SFP para el OCUBBJG.

El contador Calderón asistió a la ubicación de las oficinas del OCUBBJG el 21 de octubre de 2020, donde tuvo una entrevista con la Directora General y con el Director de Administración y Finanzas. Se le explicó la situación actual del OCUBBJG, la asignación de la totalidad de recursos en la partida 43401, la dificultad para mover el recurso entre partidas hacia capítulos 2000 y 3000 y la falta de un sistema contable que permitiera generar estados financieros alineados a la Ley de Contabilidad Gubernamental. Sumado a esto, el OCUBBJG no contaba en ese momento con disponibilidad presupuestal para la adquisición de un sistema contable, por sus limitaciones al uso de su mayoría de recurso en capítulo 4000, ni tampoco para pagar los servicios del auditor externo, los cuales rondaban los 100,000 pesos aproximadamente, según comentó el mismo auditor, con el plazo para formalización de compromisos cerrado el 12 de octubre de 2020 de acuerdo al oficio de cierre presupuestal emitido el día 5 de octubre de 2020, resultaba imposible en ese momento solicitar adecuaciones presupuestales y elaborar compromisos para realizar pagos que, con anterioridad, nunca se habían efectuado, pues como se puede observar en el ejercicio presupuestal del año, el OCUBBJG ejerció un porcentaje muy pequeño fuera de capítulo 4000.

El Auditor Externo manifestó la imposibilidad de emitir una opinión y un dictamen al respecto por falta de insumos para tal finalidad, situación que manifestó en su momento a la Secretaría de la Función Pública.

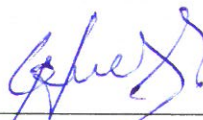
Este escenario es ya conocido por personal de la Secretaría de Función Pública, Secretaría de Educación Pública (SEP), Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), Órgano Interno de Control (OIC), Órgano de Gobierno y demás instancias fiscalizadoras, pues se ha solicitado apoyo en repetidas ocasiones para solucionar este problema debido a que no es un asunto al cual el OCUBBJG le reste la debida importancia.

Se ha planteado la situación también a la Unidad de Gobierno Digital (UGD), con la cual el OCUBBJG mantiene una buena relación, sin embargo, hasta el momento los avances en la implementación de un sistema que nos ayude a subsanar el problema son limitados. Por otro lado, en la última sesión de Órgano de Gobierno se ha planteado la posibilidad de solicitar apoyo a la SEP para que proporcione acceso a algún sistema contable que ayude al OCUBBJG a generar estados financieros que permitan dar cumplimiento enteramente a la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás legislaciones aplicables.

El OCUBBJG desarrolla actividades de pagos, recursos humanos, presupuestos y atenciones a requerimientos de información de las diferentes instancias fiscalizadoras, estando entre sus actividades aquellas relacionadas con la contabilidad del Organismo, prácticamente la totalidad de

CUENTA PÚBLICA 2020

su presupuesto se eroga a los beneficiarios finales, por lo que la evidencia contable del ejercicio se puede encontrar en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y solo una pequeña parte se eroga a las cuentas del OCUBBJG, donde, apoyados por sistemas informáticos, se lleva un control minucioso de las entradas y salidas de recurso, así como la finalidad del mismo y las comprobaciones necesarias.



Mtro. Hipólito Piñón Fuerte

Director de Administración y Finanzas del OCUBBJG